

|                                                                    |                                          |
|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| <b>CURADURIA URBANA No 1<br/>SISTEMA DE GESTION DE<br/>CALIDAD</b> | VERSION 1                                |
| <b>EDICTO EMPLAZATORIO</b>                                         | <b>FECHA DE APROBACION</b><br>01-03-2023 |

### EDICTO EMPLAZATORIO

El Curador Urbano No. 1 de Cartagena, comunica, cita y emplaza a todos los propietarios, poseedores o tenedores que tengan la calidad de vecinos colindantes del predio ubicado en el corregimiento de Baru lote terreno, identificado con matrícula inmobiliaria 060-150665 y referencia catastral 00-04-0001-0070-000 que ha sido radicada solicitud de licencia de parcelación por parte de PROMOTORA PUNTA BARU identificada con NIT 901974082-1, para que, si a bien lo tienen, comparezcan a la Curaduría Urbana No. 1 de Cartagena, se constituyan en parte y hagan valer sus derechos como propietarios del inmueble antes identificado dentro del trámite de licencia de parcelación, bajo el número de radicado 13001-1-25-0641 de septiembre 10 de 2025.

Los interesados en hacerse parte dentro del trámite podrán realizarlo desde la fecha de publicación del presente edicto hasta antes de que se expida el acto administrativo que resuelve la solicitud.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, la presente citación mediante edicto Emplazatorio publicado en la página web [www.curaduria1cartagena.com.co](http://www.curaduria1cartagena.com.co)

Dado en Cartagena de Indias a los catorce (14) días del mes de octubre de 2025.

  
**LEOPOLDO VILLADIEGO CONE**  
Curador Urbano No. 1 de Cartagena.

NOTIFICACIONES CURADURIA URBANA N°1

1

(300) 3824713 - (605) 6520431

[curaduria1cartagena.com.co](http://curaduria1cartagena.com.co)

Centro, Cra 32 N°8-50 Local 1  
Sector Matuna, Av. Venezuela  
Edificio Banco de Colombia, 1er piso

